



20
26

Proceso de ingreso para la Licenciatura en Educación Indígena

(Modalidad presencial)

Unidad 092, Ajusco
Ciudad de México

Mensaje institucional

La Universidad Pedagógica Nacional (UPN), da la más cordial bienvenida a las personas interesadas en cursar la Licenciatura en Educación Indígena que se impartirá en el ciclo 2026-2027, en la Unidad 092, Ajusco, de la Ciudad de México, a partir del 10 de agosto de este año, en la modalidad escolarizada (presencial).

Nuestra institución ha colaborado, a lo largo de casi 48 años en la formación de profesionales de la educación y ha sido el centro de origen de las discusiones y propuestas pedagógicas más importantes para el desarrollo e impulso de la enseñanza en México y América Latina.

Esta casa de estudios realiza investigación, docencia y desarrollo de proyectos educativos enfocados a la comprensión y mejoramiento de los procesos educativos, tanto desde el punto de vista de lo que ocurre en el aula y en los sujetos que participan en la escuela, como desde la perspectiva del hecho educativo como un proceso social. La investigación de la universidad cuenta con el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT) de la Secretaría de Ciencias, Humanidades, Tecnología e Innovación.

En la UPN, las y los estudiantes tienen la oportunidad de formarse profesionalmente como universitarios en los programas académicos: Administración Educativa, Educación Indígena, Educación e Innovación Pedagógica, Pedagogía, Psicología Educativa, Sociología de la Educación, Desarrollo Infantil Integral y Enseñanza del francés.

La Licenciatura en Educación Indígena es un programa educativo que se ofrece en esta casa de estudios, Unidad 092, Ajusco, desde hace 40 años, siendo uno de los primeros en Latinoamérica enfocado en la diversidad cultural y lingüística, con un enfoque pertinente en los contextos local, regional y nacional. Este programa está dedicado a la formación de profesionales en educación indígena, quienes han contribuido al fortalecimiento de la educación en diversas modalidades, tanto en proyectos comunitarios como en distintos niveles del Sistema Educativo Mexicano, desde la educación inicial y básica hasta el nivel medio superior y superior, así como en la actualización docente para el ámbito indígena.

Atiende a estudiantes provenientes de distintas regiones del país, de comunidades tanto rurales como urbanas, y tiene un impacto significativo a nivel nacional. Además, ha sido un referente clave para la creación de otros programas educativos orientados a la educación indígena y la educación intercultural bilingüe.

En la Licenciatura en Educación Indígena, las y los estudiantes se forman como profesionales capacitados para enfrentar de manera crítica y creativa los retos propios de este ámbito. A lo largo de su formación, adquieren los conocimientos y habilidades necesarios para diseñar, asesorar, acompañar y evaluar propuestas educativas tanto en entornos urbanos como rurales, ya sea en instituciones educativas o en comunidades.



El plan de estudios está estructurado en torno a tres ejes transversales: derechos humanos; equidad, pertinencia cultural y diálogo de saberes; y prácticas bilingües y revitalización de lenguas y culturas indígenas. La formación se organiza en una base común y tres campos profesionales: Educación comunitaria en contextos multiculturales, Escuela y Formación docente en contextos de diversidad, y Educación Bilingüe.

La difusión cultural que se lleva a cabo en esta casa de estudios contribuye también al desarrollo de las y los estudiantes mediante una oferta diversificada de conferencias, cine, danza y teatro, entre otros. Asimismo, nuestra universidad cuenta con la 'Biblioteca Gregorio Torres Quintero', cuyo acervo es único en las áreas relacionadas con la educación y está equipada con modernos sistemas informáticos de búsqueda y acceso a la información.

El profesorado de la universidad mantiene un alto nivel de compromiso, de superación y productividad constante, en un trabajo académico que integra la docencia con la investigación, lo que garantiza una enseñanza actualizada, creativa y de calidad. La planta académica está constituida por personal docente y de investigación formado en diversas disciplinas; la mayoría son de tiempo completo y tienen dedicación exclusiva a la institución.

La UPN abre sus puertas a estudiantes que seguramente sabrán aprovechar las oportunidades que la institución les brinda, hoy como estudiantes y mañana como profesionistas activos, empeñados en participar en la construcción de un México mejor con compromiso, responsabilidad, dedicación, espíritu crítico e inclusivo y a partir de una sólida formación.

"Educar para Transformar"
Universidad Pedagógica Nacional



Proceso de ingreso a Licenciatura de Educación Indígena 2026

Modalidad escolarizada

*El proceso de ingreso para la Licenciatura en Educación Indígena de la Unidad 092, Ajusco es **gratuito***

La valoración académica diagnóstica y la entrevista se realizarán el 21 ó 22 de mayo de manera presencial en la Unidad 092, Ajusco de la Ciudad de México

Duración

Se requiere de cuatro años para cubrir los créditos de las asignaturas de Licenciatura en Educación Indígena; para obtener el título profesional de licenciatura es necesario cubrir el 100% de los créditos y cumplir con los requisitos establecidos en el Reglamento de Titulación y Reglas de Operación del programa educativo. Esta licenciatura se ofrece solo en modalidad presencial, en horario matutino y requiere disponibilidad de lunes a viernes, de 8:00 a 14:00 horas.

Requisitos y condiciones

Con base en el artículo 11, fracción I, del Reglamento de Estudios de Licenciatura de la Universidad Pedagógica Nacional, quienes tengan interés en participar en la convocatoria 2026 deberán presentar un promedio general mínimo de siete o su equivalente en estudios de nivel medio superior y cumplir con las condiciones, requisitos, procedimientos y trámites señalados en la presente, en el entendido que, al registrarse al proceso de selección, la persona aspirante acepta los términos y condiciones de esta convocatoria.

Es deseable pertenecer a un pueblo indígena, ser hablante de una lengua nacional (indígena), expresar interés en aprender alguna o ser una persona interesada en la educación indígena.



Fases del proceso de ingreso y procedimiento

El proceso de ingreso comprende dos fases:

- **Primera.-** La persona interesada se registra, crea y activa la cuenta como aspirante, y descarga dicho comprobante de registro, en la plataforma <https://licenciatura.upn.mx>
- **Segunda.-** La persona aspirante en esta etapa presentará la validación académica diagnóstica y la entrevista.

Primera fase del proceso de ingreso

Registro, creación, activación de cuenta y descarga de comprobante de registro, **del 23 de marzo a las 9:00 horas hasta el 17 de abril a las 17:59 horas, sin prórroga.** Ver aviso de privacidad*

- A. Ingresa al enlace licenciatura.upn.mx para crear y activar cuenta como aspirante.**
- B. Completar los datos que se solicitan y descargar el comprobante de registro.**

A. Creación y activación de cuenta

Leer con cuidado y seguir las instrucciones.

- 1. Entrar a la plataforma: licenciatura.upn.mx**
Puede ser desde cualquier navegador de internet y de preferencia en una computadora de escritorio o laptop. No se recomienda que se realice a través de teléfono móvil.
- 2. Seleccionar la opción: Crear cuenta y activarla con los siguientes datos:**
 - a. Clave Única de Registro de Población (CURP)
 - b. Nombre completo (de acuerdo con el acta de nacimiento)
 - c. Nombre de la persona usuaria (que se empleará para ingresar al sistema)
 - d. Crear contraseña para acceder al sistema
 - e. Correo electrónico (es necesario que el correo sea de la persona aspirante y exclusivamente usada por ella). Al finalizar el llenado del formulario, y dar **Guardar** la información para que el sistema envíe el código de activación (es único e intransferible y es responsabilidad de la persona aspirante)
 - f. Ingresar al enlace que se envía para la activación de la cuenta
 - g. Llenar el formulario con los siguientes datos personales obligatorios:
 - Clave Única de Registro de Población (CURP) descargada de RENAPO, en PDF. Las personas aspirantes extranjeras deberán presentar Documento Nacional de Identidad (DNI), pasaporte y constancia temporal de Clave Única de Registro de Población



- Registro Federal de Contribuyentes (RFC) sin homoclave, clave alfanumérica de 10 caracteres (en caso de que se tenga)
- Nombre completo de acuerdo con el acta de nacimiento, comenzando con apellido paterno
- Sexo
- Fecha de nacimiento
- Nacionalidad
- Lugar de nacimiento
- Correo electrónico (el mismo correo con el que se activó la cuenta)

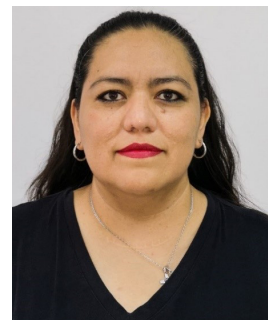
Importante

En caso de ser una persona con alguna discapacidad que requiera apoyo, acudir a la coordinación de la **Licenciatura en Educación Indígena de la Unidad 092, Ajusco de lunes a viernes, de 8:30 a 15:00 horas**. También puedes enviar correo a licenciatura.ed.indigena@g.upn.mx donde se asignará a una persona acompañante durante el proceso de ingreso.

- Verificar que el nombre esté escrito correctamente y de acuerdo con el acta de nacimiento
- Revisar que la CURP esté completa y correcta
- La documentación que generará el sistema y los trámites subsecuentes estarán basados en esta información
- Leer y aceptar el aviso de privacidad; de lo contrario, el sistema no generará la opción de guardar los datos
- Finalmente, seleccionar el botón **Guardar**

B. Obtención de comprobante de registro

1. Subir la fotografía para emisión de comprobante de registro e identificación de la persona aspirante.
 - Usar sólo formato .jpg
 - La Fotografía debe ser reciente, a color, fondo blanco (liso)
 - Rostro descubierto, de frente, sin filtros, sin lentes, de preferencia sin piercing. Sin editar, sin estar borrosa, sin capturar de otra fotografía
 - Sin uniformes escolares, militares o con logotipo de empresas
 - Vestimenta formal



Revisar la validación de la fotografía de acuerdo con el semáforo y atender inmediatamente las observaciones señaladas:

- **Rojo** - pendiente por revisar
- **Amarillo** - volver a subir documento correctamente
- **Verde** - documentación correcta

2. Concluir el llenado de datos personales

Domicilio:

- Código Postal (al indicar el Código Postal aparecen automáticamente el país, estado y localidad)
- Si existe más de una colonia en ese Código, se debe elegir la que corresponda en el menú que se activa,
- Ingresar datos de calle y número

Datos de contacto:

- Teléfono principal (con números a diez dígitos, si no se cuenta con teléfono en el domicilio se puede repetir el número del celular o proporcionar el de algún familiar que reciba los mensajes).
- Teléfono secundario (a diez dígitos)

Escuela:

- Escuela de procedencia
- Localidad
- Promedio

Otros datos:

- Estado civil
- Trabajo actual
- Discapacidad
- Grupo originario
- Lengua originaria
- Número de Seguridad Social (NSS) de la institución donde se tenga el servicio (en caso de contar con este)

Al terminar de responder seleccionar la opción **Guardar**.

El sistema generará **comprobante de registro** de la persona aspirante.

Imprimir el comprobante de registro; éste es un documento indispensable para continuar el proceso de ingreso, por lo que es necesario conservarlo para revisar los resultados.



Una vez obtenido el comprobante de registro, es indispensable enviar el documento al correo electrónico: licenciatura.ed.indigena@g.upn.mx, ya que de eso depende la asignación de fecha para presentar la valoración académica diagnóstica y la entrevista.

Asistencia técnica para la primera fase

Enviar un correo electrónico a la cuenta nuevoingreso@upn.mx e incluir en el mensaje:

- Nombre completo
- Folio
- Licenciatura y Unidad
- Captura de pantalla completa, con información del sistema

Segunda fase del proceso de ingreso

Valoración académica diagnóstica y entrevista

La Valoración académica diagnóstica y la entrevista se realizarán **del 21 ó 22 de mayo** de manera presencial en la Unidad 092, Ajusco de la Ciudad De Mexico, en el día y hora que se señale en el mensaje de correo que se le enviará, por lo que **debe revisar la cuenta del correo electrónico que usó para registrarse al proceso**, ya que sólo por este medio se notificará el día de la realización de la Valoración académica diagnóstica y la entrevista (favor considerar sus tiempos).

Es importante atender los avisos que se emitan a través de la página www.upn.mx y de su correo, a la brevedad por cualquier información que se requiera.

Publicación de resultados

Consultar la publicación de resultados y el proceso de inscripción el 26 de junio de 2026 en la página www.upn.mx

Los resultados son inapelables.

Deberá seguir puntualmente las siguientes fechas:

Primera fase: Registro

1. Registro y descarga del comprobante de registro, licenciatura.upn.mx

Del 23 de marzo a las 09:00 horas hasta las 17:59 horas del 17 de abril de 2026



Segunda fase: Valoración académica diagnóstica y entrevista	
2. Valoración académica diagnóstica y entrevista	21 ó 22 de mayo de 2026
Publicación de resultados en www.upn.mx	26 de junio de 2026
Inscripciones	Del 27 de julio a las 09:00 horas hasta las 17:59 horas del 29 de julio de 2026
Inicio de ciclo escolar 2026-2027 Licenciaturas escolarizadas	10 de agosto de 2026

Unidad 092, Ajusco: Carretera al Ajusco, núm. 24, Col. Héroes de Padierna. Alcaldía Tlalpan, C.P. 14200. Tel. 55 56 30 97 00.

Es importante tener presente que no hay prórrogas en las fechas que indica este calendario. Cualquier tipo de asistencia se puede solicitar al correo: licenciatura.ed.indigena@g.upn.mx en un horario de atención de 8:30 a 15:00 horas, de lunes a viernes.

Notas importantes

1. Este proceso de ingreso es únicamente para la Unidad 092, Ajusco de la Ciudad de México de la Universidad Pedagógica Nacional, que se señala en la convocatoria.
2. En caso de querer ingresar a una segunda licenciatura o licenciatura simultánea en la UPN, procederá de conformidad a los artículos: 43, 44, 45 y 46 del Reglamento de Estudios de Licenciatura.
3. En caso de concluir y aprobar el proceso de ingreso, no se podrá inscribir con promedio menor a siete en los estudios de bachillerato (o equivalente).
4. Con base en el acuerdo C.T.03/3ªSE/2024 del Consejo Técnico de la Universidad Pedagógica Nacional, en caso de que no cumpla el programa con el criterio institucional de un mínimo de 15 personas aspirantes aceptadas para Unidad UPN de la Ciudad de México, no se abrirá este programa para la generación 2026-2030
5. Después de la carga de sus documentos a la plataforma licenciatura.upn.mx, en la fecha indicada, la persona aspirante debe ingresar para verificar que todos sus documentos hayan sido aceptados. En caso de haber observaciones, estas deberán ser atendidas antes de que concluya el plazo, de otra manera se anulará el registro del aspirante.
6. Las personas que participen en la presente convocatoria y proporcionen información falsa, documentación sin validez oficial, autenticidad o que no cuente con los elementos para acreditar la autenticidad y veracidad de dicha información



o documentación, se cancelará inmediatamente su registro de aspirante y se procederá a informar a las autoridades correspondientes. En aquellos casos en que dicha situación se descubra en aspirantes aceptados como estudiantes, se atenderá a lo establecido por el Reglamento de estudios de Licenciatura de la Universidad Pedagógica Nacional.

7. Por acuerdo No. 1/SPC, emitido por la Secretaría de Educación Pública y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de diciembre de 1997, a partir del 1 de agosto de 1998, ninguna institución educativa podrá inscribir estudiantes que no presenten el certificado de estudios con el cual acrediten haber concluido completamente el nivel educativo anterior al que estén cursando. Sin embargo, se podrán inscribir al primer ciclo del nivel educativo que corresponda, aun cuando no cuenten con su certificado de estudios anterior al nivel que desean cursar, siempre y cuando hayan acreditado todas sus materias, debiendo, en todo caso, presentar dicho certificado en un plazo improrrogable de seis meses contado a partir de su ingreso. Quienes no regularicen su situación académica dentro del plazo previsto, les será suspendido el servicio educativo.
8. La Universidad no registrará a las personas aspirantes que hubiesen incurrido en faltas tales como sustitución de persona, alteración de documentos, ni a las que el Consejo Técnico haya dado de baja definitiva.
9. De acuerdo con el artículo 40 del Reglamento de estudios de Licenciatura de la Universidad Pedagógica Nacional, “no procederán los cambios de Licenciatura cuando:
 - I. Se quiera transitar de una licenciatura de baja demanda a una de alta demanda; y
 - II. Entre modalidades distintas”.
10. La persona extranjera, en caso de ser aceptada, además de los requisitos que se establecen en la publicación de resultados, deberá presentar:
 - I. Revalidación de estudios de Bachillerato otorgada por la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación (DGAIR) de la Secretaría de Educación Pública.
 - II. Documento que acredite estancia legal en el país.
 - III. Documentos debidamente legalizados mediante la apostilla correspondiente en el certificado de estudios de bachillerato y en el acta de nacimiento.
11. La Universidad Pedagógica Nacional no imparte ni recomienda curso alguno para concluir y acreditar el proceso de ingreso. Ninguna institución o persona cuenta con el aval de la Universidad Pedagógica Nacional para garantizar el ingreso a esta casa de estudios.
12. La información de la presente convocatoria se encuentra disponible en su portal institucional en www.upn.mx por lo que la Universidad Pedagógica Nacional no será responsable de cualquier información y actividad que se realice a través de medios distintos a los oficiales institucionales.



13. Para efectos de inicio y terminación de los plazos indicados, deberán considerar la zona horaria de la Ciudad de México.
14. La entrega de documentos originales solo se realizará en el área de Servicios Escolares de la Unidad 092, Ajusco.
15. No habrá prórroga alguna en todos los procesos.
16. Consulta el Reglamento de Estudios de Licenciatura de la Universidad Pedagógica Nacional en: normateca.upnvirtual.edu.mx/index.php/17-reglamentos-internos/6-reglamentos-inter

Requisitos para la inscripción de las personas admitidas

- Haber concluido el bachillerato o equivalente y tener el certificado correspondiente con promedio mínimo de 7 (siete).
- Las personas aspirantes admitidas, que aún no cuenten con el certificado en la fecha de inscripción, deberán entregar una constancia e historial con sello y firma, expedida con fecha reciente, que acredite su promedio general y que la conclusión de estudios del nivel se cumpla antes del 24 de julio de 2026.
- Acreditar y concluir las etapas del proceso de ingreso en tiempo y forma.

Nota para el caso de las personas aceptadas con estudios en el extranjero:

Se deberán presentar los documentos debidamente apostillados y revalidados ante la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación (DGAIR) de la SEP. Los documentos académico-administrativos deberán entregarse con la traducción oficial al idioma español cuando no sea este su idioma de origen en la etapa documental correspondiente.

Notas para las personas extranjeras que sean aceptadas:

- 1. Aprobar el proceso de admisión al programa de su elección para obtener la carta de aceptación correspondiente.**
2. Llevar a cabo las formalidades necesarias en su país para migración e internación a México.
3. Presentar, en la Embajada o Consulado Mexicano en su país de origen: la carta de aceptación, para que en su caso esta instancia dictamine el otorgamiento de la visa de estudiante.
4. Será necesario contar con el permiso de residencia temporal de estudiante que acredita su estancia legal en el país, para fines de realizar estudios formales dentro del sistema educativo mexicano, por lo tanto, deberán presentar su documentación migratoria vigente que acredite su estancia legal en el país.



5. Para información adicional, consultar las páginas de la Secretaría de Gobernación de México, toda vez que corresponderá única y exclusivamente a las personas aspirantes extranjeras llevar a cabo todos los trámites que le sean solicitados por las autoridades migratorias correspondientes, sin que esta Universidad tenga alguna responsabilidad sobre ello.

Atentamente

“Educar para Transformar”

Secretaría Académica

Universidad Pedagógica Nacional

Ciudad de México, a 18 de marzo de 2026



Anexo A. Licenciatura

Licenciatura en Educación Indígena

La persona egresada de la Licenciatura en Educación Indígena generará proyectos, programas y planes para la educación y el desarrollo de las poblaciones indígenas, así como la construcción de procesos de educación bilingüe, plurilingüe y multicultural, tanto en comunidades rurales como en el medio urbano y en los espacios de migración.

La persona egresada podrá desarrollar sus actividades en las dependencias del sector público encargadas de diseñar, administrar y evaluar la política indígena en las comunidades, instituciones del sector privado, organismos no gubernamentales y en las escuelas de distintos niveles con población indígena en espacios rurales y urbanos.

Se puede revisar la información sobre esta Licenciatura de manera más amplia en la página 21 de la edición especial Gaceta Bienvenidos 2021-2025 que se encuentra en el enlace <https://bit.ly/3CkQoI5>

En caso de requerir algún tipo de asesoría, enviar dudas al correo:
licenciatura.ed.indigena@g.upn.mx



Directorio

Rosa María Torres Hernández

Rectora

Diana Patricia Rodríguez Pineda

Secretaría Académica

Fidel Rodríguez Maldonado

Secretaría Administrativa

Pilar Moreno Jiménez

Dirección de Biblioteca y Apoyo Académico

Marlene de Guadalupe Camarena Acosta

Dirección de Difusión y Extensión Universitaria

Benjamín Díaz Salazar

Dirección de Planeación

Marthelena Guerrero Rodríguez

Dirección de Unidades UPN

Vanessa Portal Flores

Dirección de Servicios Jurídicos

Silvia Adriana Tapia Covarrubias

Dirección de Comunicación Social

Miguel Ángel Vértiz Galván

Coordinación de Posgrado

Gabriela Ruiz de la Rosa

Coordinación del Centro de Enseñanza y Aprendizaje de Lenguas

Patricia Adriana Amador Islas

Unidad de Igualdad de Género e Inclusión

